

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 1.414/2017

Decreto de la Alcaldía

En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, resulta necesaria la creación de nuevos ficheros, que son los contenidos en el Anexo I del presente Decreto.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas y a fin de de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de dicha Ley aprobado mediante Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, dispongo:

- 1º. Se crean los ficheros incluidos en el Anexo I del presente Decreto, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.
- 2º. Los ficheros que se recogen en el Anexo I se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean de aplicación:
- 3º. En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán modificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincial.
- 4º. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

Valsequillo, a 19 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Rebollo Mohedano.

ANEXO I (FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN)

- 1. CEMENTERIO MUNICIPAL
- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: Gestión de Cementerio Municipal.
- a.2) Finalidad y usos previstos; Registro de inhumaciones y gestión del cementerio municipal.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.
- b.1) Colectivo; Otra persona distinta al afectado o su representante (ciudadanos y residentes).
 - b.2) Procedencia:

Familiar o representante (otras personas físicas distintas del afectado o su representante).

Procedimiento de recogida: Formulario.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utili-

zado en su organización.

- c.1) Estructura:
- Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.
 - Otras categorías de carácter personal.
- Datos de características personales (Fecha de nacimiento-lugar de nacimiento).
 - c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.
 - d) Comunicaciones de los datos previstos:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Valsequillo.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Valsequillo. Plaza de la Constitución, 1 14206 Valsequillo - CIF P1406400J.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

2. GESTIÓN DE EXPEDIENTES

a) Finalidad del fichero:

Gestión de los expedientes que se generen en el Ayuntamien-

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal:

Ciudadanos y residentes objeto del expediente y/o sus representantes legales.

c) Procedimiento de recogida de datos:

Formularios y transmisión electrónica de datos.

- d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo.
 - · Nombre y apellidos.
 - DNI/NIF.
 - Dirección.
 - Teléfono
 - · Correo electrónico.
 - Firma/Firma electrónica.
 - · Lugar de Nacimiento.
 - Fecha de nacimiento
 - Sexo.
 - Nacionalidad.
 - Datos bancarios.
 - · Comisión de sanciones administrativas.
 - e) Cesiones de datos personales previstas:
 - Hacienda Pública y Administración tributaria.
 - Bancos, Cajas de ahorro.
 - Órganos judiciales.
 - f) Órgano responsable del fichero:

Ayuntamiento de Valsequillo.

g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación:

Ayuntamiento de Valsequillo. Plaza de la Constitución, 1 14206 Valsequillo - CIF P1406400J.

h) Medidas de seguridad.

Nivel básico

i) Sistema de tratamiento:

Fichero automatizado.